

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"

**SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS**

I. Identificación de los funcionarios:

N°	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
1	CARLOS CARRASCO CORREA	XXXXXXXXXX	AUXILIAR	PLANTA	13
2					
3					
4					

II. Antecedentes de la Comisión:

Destino:	COMUNA DE TIRÚA.		
Motivo:	AGRUPACIÓN MOVIMIENTO TELAS CHILE		
Día de salida:	10/02/2026	Día de regreso:	10/02/2026
Medio de Transporte:	BUS MUNICIPAL PATENTE HRHS-48		

10/02/2025  
 Fecha

\_\_\_\_\_  
 Firma del Director



**PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS**



Valor de los viáticos por funcionario:		
DÍA	VALOR DÍA	TOTAL
1) 1P	\$26.700,-	\$26.700
2)		
3)	TOTAL	\$26.700

Imputaciones: 21521004006

Otros tipos de gastos:

Observaciones:

Fecha: 16-02-2026



\_\_\_\_\_  
 Firma funcionario responsable



Firmado por:  
 Sintja Leyton Aedo  
 Directora De Des. Comunitario  
 Fecha: 10-02-2026  
 Dirección Desar.comunitario -  
 Municipalidad De Concepcion

SLA

Fecha : 10-02-2026  
 IDDOC : 2157175  
 URL Validación: <https://firmae.smc.cl/doceapi/api/documento/c98ea-003e1>

